

6840

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI 31-07-2024 09:15
Al Contestar Cite Nr.:2622DTV-2024-0005297-EE-O[1] - F:[1] - A:[0]
ORIGEN: VALLE
DESTINO: PERSONA NATURAL/BÁRBARA ORFA BEJARANO VALDÉS
ASUNTO: Comunicación de notificación
OBS:

VALLE

Señor(a):

BÁRBARA ORFA BEJARANO VALDÉS

CARRERA 12 No. 22 - 24

BUGA - VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: Aviso – Resolución 76-111-001832-2024 de fecha 30/06/2024 - Rectificación
- 7611100040312023

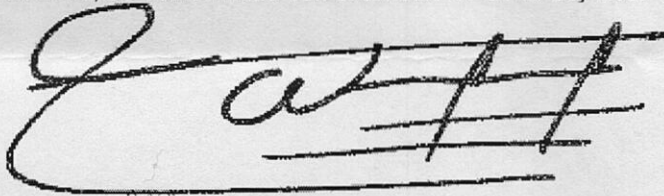
Respetado(a) Señor(a):

Atentamente me permito poner en su conocimiento el presente AVISO, por medio del cual se le NOTIFICA la Resolución No. 76-111-001832-2024 de fecha 30/06/2024, con la que se resolvió la solicitud del trámite catastral del asunto para el(os) predio(s) relacionado(s) a continuación:

Departamento	Municipio	Número Predial
VALLE DEL CAUCA	BUGA	76111010100000043002000000000

De acuerdo al Artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ADVIERTE que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso. Se anexa al presente copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, Resolución No. 76-111-001832-2024 de fecha 30/06/2024.

Dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente decisión, procederán los recursos de reposición, ante el Director Territorial, y/o apelación ante el Subdirector General del IGAC, de acuerdo a lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, En caso de que se interpongan recursos, se tramitarán en el efecto suspensivo y en consecuencia las inscripciones catastrales se efectuarán después de que el acto administrativo quede en firme, de conformidad con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011



Atentamente,

William Telles Ardila
Director Territorial de VALLE

RESOLUCIÓN NRO: 76-111-001832-2024

FECHA 30/06/2024

Página 1 de 4

POR LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS EN LA BASE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE BUGA
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DATOS DEL PREDIO/PROPIETARIO

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE VALLE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 14 DE 1983, EL NUMERAL 07 DEL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 846 DEL 29 DE JULIO DE 2021, EL DECRETO 148 DE 2020 Y LA RESOLUCION 1040 DE 2023 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, Y

CONSIDERANDO

QUE EL(LA) SEÑOR(A) BARBARA ORFA BEJARANO VALDES, IDENTIFICADO(A) CON CC. NO. 38852622, EN SU CONDICION DE COPROPIETARIA, DEL PREDIO 7611101010000004300200000000000000, DEL MUNICIPIO DE BUGA, RADICÓ CON EL NÚMERO 7611100040312023, ANTE LA DIRECCION TERRITORIAL DE VALLE DEL IGAC, UNA SOLICITUD DE TRAMITE CATASTRAL.

QUE PARA JUSTIFICAR SU PETICIÓN EL INTERESADO APORTO: SOLICITUD ESCRITA CON RADICADO IGAC NO. 2622DTV-2022-0004878-ER-000 DEL 22-06-2022 Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 373-86085.

QUE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI COMO AUTORIDAD CATASTRAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL; EVIDENCIA QUE SE PRESENTARON CORRECCIONES EN LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DEL PREDIO SEÑALADO EN LA PARTE RESOLUTIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, TALES COMO: AREA DE CONSTRUCCIÓN, DETALLE DE CALIFICACION, UNIDAD Y USO.

QUE REVISADA LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LA BASE CATASTRAL DEL PREDIO NO. 7611101010000004300200000000000000 CON RADICACION IGAC NO. 7611100040312023 Y REALIZADA LA VERIFICACIÓN A TRAVÉS DE VISITA OCULAR, SE CONSTATÓ QUE ACTUALMENTE EN EL PREDIO SE DEBE MODIFICAR EL ÁREA CONSTRUIDA Y PUNTAJE DE CALIFICACIÓN DE ACUERDO AL SIGUIENTE INFORME TÉCNICO:

"SE REALIZÓ VERIFICACIÓN POR VISITA OCULAR, MÉTODOS DIRECTOS, DECLARATIVOS Y COLABORATIVOS AL PREDIO EN CUESTIÓN DEL MUNICIPIO DE BUGA, REVISANDO CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL AVALÚO CATASTRAL, COMO ES EL ÁREA CONTRUIDA, PUNTAJE DE CALIFICACIÓN, DESTINO ECONÓMICO Y LA APLICACIÓN DE LAS ZONAS FÍSICA Y GEOECONÓMICAS. DONDE SE PUDO CONSTATAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y PARTE DEL TECHO SE HAN CAIDO, POR LO QUE SE MODIFICA EL ÁREA CONSTRUIDA Y SU PUNTAJE DE CALIFICACIÓN QUEDANDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

UNIDAD DE AVALUÓ: A
DESTINO: 01
PUNTOS: 16
ÁREA: 113.78 M2

QUE, REVISADA LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SNC Y VERIFICADA EN CAMPO, EL DESTINO ECONOMICO DEL PREDIO NO SUFRE VARIACIÓN, PERMANECIENDO COMO HABITACIONAL (A)."

QUE UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS SE PROCEDERA A MODIFICAR EL ÁREA CONSTRUIDA ENCONTRADA EN TERRENO.

QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 7.3 DE LA RESOLUCIÓN 388 DE 2020 LAS DIMENSIONES DE LOS TERRENOS O EDIFICACIONES DEBERAN EXPRESARSE EN UNIDADES DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

QUE LAS CORRECCIONES PRESENTADAS Y LA RESPECTIVA RECTIFICACIÓN EN LOS DATOS CATASTRALES SI INCIDEN EL AVALÚO DEL RESPECTIVO PREDIO.

Fecha: 30/06/2024
Hora: 1:21:48 PM

RESOLUCIÓN NRO: 76-111-001832-2024

FECHA 30/06/2024

Página 2 de 4

POR LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS EN LA BASE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE BUGA
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DATOS DEL PREDIO/PROPIETARIO

QUE, EN CONSECUENCIA, PROCEDE UN TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN EL LITERAL C DEL ARTÍCULO 2.2.2.2.2 DEL DECRETO 148 DE 2020, LOS ARTICULOS 4.5.2, 4.5.4, 4.6.3, Y 4.7.13 DE LA RESOLUCIÓN 1040 DE 2023, Y LO PRECEPTUADO EN LA RESOLUCIÓN SOBRE LOS REQUISITOS PARA TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BUGA, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C NÚMERO PREDIAL I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C 01-01-00-00-0043-0020-0-00-00-0000 CCE0001EMWC	BEJARANO VALDES BARBARA ORFA BEJARANO VALDES BENJAMIN BEJARANO VALDES EIDER BEJARANO VALDEZ ORIETA BEJARANO VALDES ALEKSI BEJARANO VALDES WILMAN JAPHET K 12 22 24 373 - 86085	A	176 M2	CC CC CC CC CC CC 135	38852622 14885322 14877225 38860641 14890818 14881784 \$ 76,873,000.00	
	01-01-00-00-0043-0020-0-00-00-0000 CCE0001EMWC	BEJARANO VALDES WILMAN JAPHET BEJARANO VALDES BENJAMIN BEJARANO VALDES EIDER BEJARANO VALDES ALEKSI BEJARANO VALDEZ ORIETA BEJARANO VALDES BARBARA ORFA K 12 22 24 373 - 86085	A	176 M2	CC CC CC CC CC CC 113.78	14881784 14885322 14877225 14890818 38860641 38852622 \$ 47,027,000.00 01/01/2025	
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		30/06/2024			

ARTÍCULO 2. ACEPTAR LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE AVALÚO PRESENTADA POR LA SEÑOR(A) BARBARA ORFA BEJARANO VALDES,

Fecha: 30/06/2024
Hora: 1:21:48 PM

RESOLUCIÓN NRO: 76-111-001832-2024

FECHA 30/06/2024

Página 4 de 4



POR LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS EN LA BASE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE BUGA
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DATOS DEL PREDIO/PROPIETARIO

ELABORÓ: GLADYS ESTHER LOPEZ GASPAR

REVISÓ: JEFERSON SAMBONI PERAFAN

REVISÓ: TATIANA ERIKA BARRAGAN CONTRERAS

REVISÓ: PATRICIA CRUZ GRAJALES


Tatiana E. Barragan Contreras


Fecha: 30/06/2024
Hora: 1:21:48 PM